



ANDINA/Difusión

El canciller Óscar Maúrtua, se presentó ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, para informar sobre la reciente decisión del Gobierno del Perú de restablecer relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

En una nota de prensa de la Cancillería se menciona que esta decisión responde a la histórica trayectoria del Perú como país de tradición democrática y de pleno

respeto por el derecho internacional, sus principios y fuentes.

En este contexto, se menciona que nuestro país ha actuado sobre la firme postura de observancia al derecho a la libre determinación de los pueblos, así como en base a la opinión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de 1975.

En este documento de la CIJ referido a la cuestión del Sahara Occidental se establece que, al

